I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002208

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 28 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/5213/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/1250/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°145, Comprobante N°3974 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº 500/1664/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/1679/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1679/2015, se aprobó el programa denominado **"Talleres Artísticos Culturales Municipales Segundo Semestre 2015".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4. Letra a) Recursos Humanos del programa denominado **"Talleres Artísticos Culturales Municipales Segundo Semestre 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/1679/2015, en el sentido de modificar la remuneración que percibirá la Monitora del Taller de Murga doña Paulina Facuse Muñoz, fijándose en el monto de $1.280.016.- (un millón doscientos ochenta mil dieciséis pesos) brutos, en 2 pagos de $640.008.- brutos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de servicios en Programas comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002208

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.